



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

Fecha:	10/08/2021
Código:	MDE-GPDI-PG-PO-010
Versión:	03
Página No.	1 de 12

OC
M
N
O
O
T
O
A

**POLÍTICA DE GOBIERNO
DIGITAL**

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 2 de 12

1. INTRODUCCIÓN

Con la transformación de la estrategia de Gobierno en Línea a Política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta pueda aportar en la generación del valor público.

Es por esto por lo que en la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA** la política de Gobierno Digital se convierte en un eje transversal que permite apalancar el desarrollo de toda la gestión de la entidad y que debe trabajarse concomitantemente con las otras Políticas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

En la La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila la política de gobierno digital es un eje transversal que permite apalancar el desarrollo de toda la gestión institucional y que se trabaja en conjunto con las otras políticas con el fin de dar a conocer a la comunidad y sus funcionarios todo su funcionamiento y actividad.

Desde el Ministerio de la Tecnología y las comunicaciones se dan los direccionamientos a través de los cuales la entidad debe regirse y hacer uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una entidad y unos funcionarios competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

3. SITUACIÓN DESEADA.

Orientar el fortalecimiento y la consolidación de la institución mediante el aprovechamiento y el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, generando un valor público en un entorno de confianza digital.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 3 de 12

4. CONTEXTO DE LA POLÍTICA:

4.1. MARCO LEGAL

<u>DECRETO NUMERO 1900 DE 1990</u>	Por el cual se reforman las normas y estatutos que regulan las actividades y servicios de telecomunicaciones y afines.
<u>LEY 527 DE 1999</u>	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
<u>ACUERDO NO. 060 (30 DE OCTUBRE DE 2001)</u>	por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas
<u>LEY 872 DE 2003</u>	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
<u>DECRETO 1599 DE 2005</u>	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de control interno MECI.
<u>DECRETO 1151 DE 2008</u>	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones"

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 4 de 12

<u>Ley 1341 de 2009</u>	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"
<u>DECRETO 235 DE 2010</u>	por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas
<u>Ley 1712 de 2014</u>	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<u>DECRETO 943 DE 2014</u>	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
<u>DECRETO 2573 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014</u>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
<u>DECRETO 103 DEL 20 DE ENERO DE 2015</u>	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
<u>RESOLUCIÓN 5095 DE 2018</u>	Por la cual se adopta el manual de acreditación en salud ambulatoria por la cual se adopta el manual de acreditación en salud ambulatorio, hospitalario de Colombia versión 3.1. Grupo de estándares de gerencia de la información: Estándar 147, estándar 149, estándar 154.
<u>LEY 2080 DE 2021</u>	Por medio de la cual se Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 5 de 12

4.2. MARCO SITUACIONAL

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua en coherencia con la del Gobierno Nacional, se compromete a que la política de gobierno digital esté dispuesta de tal forma que quien quiera acceder a ella pueda encontrar toda la información necesaria de manera clara y precisa de tal manera que sus actuaciones estén al alcance de todos.

4.3. MARCO CONCEPTUAL

Las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta, en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, por esta razón desde el gobierno central se establecen las directrices a través de las cuales se deben regir las entidades públicas para fortalecer la prestación de servicios y trámites de mejor calidad, mejorar su gestión y a la vez constituir al ciudadano como actores fundamentales para la construcción conjunta de trámites, servicios, normas, políticas y de todo aquello tendiente a suplir las necesidades y las problemáticas que día a día vive nuestra sociedad, entendiéndose de este modo que la tecnología debe ser utilizada de forma integral para satisfacer tanto las necesidades de la entidades públicas, como de los grupos de interés que relacionan con ellas.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

¿QUÉ ES GOBIERNO DIGITAL? Hace referencia al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el marco de las estrategias de modernización para crear valor público.

TECNOLOGÍA: es la ciencia aplicada a la resolución de problemas concretos. Constituye un conjunto de conocimientos científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad.

COMUNICACIONES: es la unión, el contacto con otros seres, y se puede definir como el proceso mediante el cual se transmite una información de un punto a otro.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 6 de 12

VALOR PÚBLICO: se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. No solo es hacer uso de las tecnologías, sino como las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado y posibilitar la creación de nuevos mercados.

TIC: es la abreviatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Las TIC son el conjunto de tecnologías desarrolladas en la actualidad para una información y comunicación más eficiente, las cuales han modificado tanto la forma de acceder al conocimiento como las relaciones humanas.

TIC'S: Cuando hablamos de las TIC o Tecnologías de Información y Comunicaciones, nos referimos a un grupo diverso de prácticas, conocimientos y herramientas, vinculados con el consumo y la transmisión de la información y desarrollados a partir del cambio tecnológico vertiginoso que ha experimentado la humanidad en las últimas décadas, sobre todo a raíz de la aparición de Internet.

No existe un concepto claro de las TICs, sin embargo, ya que este término se emplea de modo semejante al de la "Sociedad de la Información", es decir, se usan para indicar el cambio de paradigma en la manera en que consumimos la información hoy en día, respecto a épocas pasadas. Esto tiene que ver con áreas tan distintas como las relaciones amorosas, las finanzas corporativas, la industria del entretenimiento e incluso el trabajo cotidiano.

SEGURIDAD: La seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.

El concepto de seguridad de la información no debe ser confundido con el de seguridad informática, ya que este último sólo se encarga de la seguridad en el medio informático, pero la información puede encontrarse en diferentes medios o formas, y no solo en medios informáticos.

PRIVACIDAD: se refiere al control de la información que posee un determinado usuario que se conecta a la red, interactuando con diversos servicios en línea en los que intercambia datos durante la navegación.

CIUDADANO DIGITAL: podemos referirnos a ella como e-ciudadanía o ciber-ciudadanía, y consiste en la comprensión o estudio de cuestiones de las áreas sociales, políticas y culturales mediante las Tecnologías de la Información (TIC).

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 7 de 12

Las tecnologías de la información y la comunicación son el centro de la ciudadanía digital.

6. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

6.1. PROPÓSITO

La Gerencia y cada uno de los colaboradores de la ESE Hospital San Antonio de Padua de la Plata – Huila se comprometen a hacer un correcto uso de las tecnologías y las comunicaciones, brindando información correcta y oportuna para que desde la aplicabilidad de la política de gobierno digital se brinde una información correcta a nuestros usuarios de tal manera que sea de fácil acceso, permitiendo la interacción entre la comunidad y la institución creando un ambiente de mejora continua que contribuya al crecimiento de ambas partes.

6.2. PRINCIPIOS

- **COMPETITIVO:** Este principio hace referencia a que las entidades deben ser idóneas, preparadas y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas; además hace referencia a que los ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar puedan interactuar con el Estado a través de los medios digitales.
- **PROACTIVO:** se refiere a que las entidades se anticipan, son previsoras, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas; y a que los ciudadanos participen del diseño de trámites y servicios, políticas, normas, proyectos y en la toma de decisiones por medios digitales.
- **INNOVADOR:** las entidades deben promover la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales y en cuanto a los ciudadanos a ayudar a identificar y resolver problemáticas y necesidades comunes y participar en espacios de encuentro y colaboración con diferentes actores.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

"Documento no valido en medio impreso sin la Identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 8 de 12

6.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- **TIC PARA EL ESTADO:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC; así mismo busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.
- **TIC PARA LA SOCIEDAD:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
- **ARQUITECTURA:** Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial del estado.
- **SEGURIDAD Y PRIVACIDAD:** Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES:** Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

6.4. OBJETIVOS:

6.4.1. GENERAL

Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una Institución competitiva, proactiva e innovadora, que genere valor público en un entorno de confianza digital.

6.4.2. ESPECÍFICOS

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un estado abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.

6.5. ABORDAJE DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

- **Riesgos:** canales de red y comunicación inadecuados o en mal estado, información incorrecta, directrices mal aplicadas.
- **Oportunidades:** participación activa de la comunidad, información oportuna de la gestión y el desempeño al alcance de todos, aplicabilidad de la normatividad vigente.

6.6. ESTRATEGIAS

- **Competitividad:** tramite e informaciones ágiles que generan ahorros.
- **Transparencia:** acceso a información y control que evita corrupción.
- **Innovación:** generación de nuevas oportunidades de negocio.
- **Buen gobierno:** eficiencia gracias al uso de información y mejora de procesos.
- **Calidad del servicio:** acceso a información.
- **Empoderamiento:** oportunidades de participar y colaborar para la ciudadanía.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 10 de 12

6.7. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Estrategia	Responsable(s)	Rol
Competitividad	Coordinador de Área	Apoyo profesional
Transparencia	Coordinador de Área	Apoyo profesional
Innovación	Coordinador de Área	Apoyo profesional
Buen Gobierno	Coordinador de área	Apoyo profesional
Calidad del servicio	Jefe de Área	Apoyo profesional
Empoderamiento	Todos los funcionarios	Apoyo profesional

6.8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Con el fin de verificar la efectividad de la política de gobierno digital y su aplicabilidad dentro de la institución y fuera de ella a través de los canales tecnológicos que se utilizaran.

- **Seguimiento:** se realizará el seguimiento periódico a la aplicabilidad de la misma a través de una lista de chequeo
- **Medición:** se realizará por medio de los indicadores establecidos en este documento en el punto 6.9
- **Análisis:** Resultado de cada uno de los indicadores y la lista de chequeo, las cuales deben arrojar un porcentaje de cumplimiento.
- **Evaluación:** Se evaluará a través del informe presentado por el área responsable, permitiendo también establecer las acciones correctivas y lograr el alcance de las metas propuestas.

6.9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA

Para realizar el seguimiento y la evaluación a los objetivos establecidos y a la política de gobierno digital se establecerán indicadores de cumplimiento e indicadores de resultado,

"Hospital Humanizada y Seguro es Nuestra Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 10/08/2021

Código: MDE-GPDI-PG-PO-010

Versión: 03

Página No. 11 de 12

Indicador: porcentaje de cumplimiento de Informes a través del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG).

Total, de informes presentados al FURAG / El total de informes requeridos en el periodo a evaluar x 100

Periodicidad: Trimestral

Meta: Presentar todos los informes requeridos.

Evidencia: Informes o Actas de entrega de información.

Indicador: porcentaje de socialización de la política de gobierno digital

Número de personas a las que se les socializa la política de gobierno digital en un periodo/ número de personas programadas para socializar la política de gobierno digital en un periodo x 100

Periodicidad: Semestral

Meta: 80% del personal que labora en la institución

Indicador: porcentaje de evaluación de la política de gobierno digital

Número de personas evaluada en el periodo / sobre número de personas a evaluar x 100

Periodicidad: Semestral

Meta: 80% del personal que labora en la institución

6.10. MEJORA

AUDITORIA INTERNA

Programa: se debe revisar los siguientes aspectos:

- Objetivos y consignas de la política de Gobierno Digital.
- Tareas definidas y responsabilidades.
- Actualizar la información institucional registrada en "Transparencia y acceso a la información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente.
- Evaluación de resultados del cumplimiento normativo.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

7. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Fecha	Cambio	Nueva Versión
01/07/2019	Implementación de la Política en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua Res. 135 de 14 Marzo 2019	001
27/01/2021	Actualización segunda versión	002
31/05/2021	Actualización tercera versión Res. 203 de 10 Agosto 2021	003

8. APROBACIÓN

Responsable	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Silvia Daniela Valencia Cardona	Apoyo Profesional Mercadeo	S. Daniela Valencia C.
Revisó	Nelson Felipe Tierradentro	Profesional Planeación y Desarrollo Institucional	FELIPE T.
Aprobó	Gladys Durán Borrero	Gerente	Gladys Durán

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018.
- <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>
- <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-75180.html>
- [http://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/115295/politica de gobierno dig ifal/](http://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/115295/politica%20de%20gobierno%20digital/)
- <https://concepto.de/tics/#ixzz71kvQUOJI>

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”